

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE
AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
(2026)**

La Comisión de Actividades Culturales de la Facultad de Ciencias de la Educación, una vez concluido el plazo para el envío de solicitudes, ha resuelto en reunión asincrónica del 25 de marzo de 2026 conceder las ayudas que se reflejan en la siguiente tabla.

SOLICITANTE	TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA	OBSERVACIONES
Alacid Cárceles, Fernando	Taller/Seminario/Mesa redonda	200	200	
Beas Jiménez, Manuel	Taller/Seminario/Mesa redonda	250	200	
Carrasco Poyatos, María	Taller/Seminario/Mesa redonda	200	200	
Cintas Vizcaino, José Ángel	Ponencia/Conferencia	150	150	
Cuenca Piqueras, Cristina	Taller/Seminario/Mesa redonda	200	-	No especifica la asignatura(s) (Criterio 2.1.a)
Fernández Carmona, Juana M ^a		220	200	
Ferrer Contreras, María del Carmen	Taller/Seminario/Mesa redonda	300	200	
Galindo Durán, Alejandro Carlos	Taller/Seminario/Mesa redonda	200	200	
García de Alcaráz Serrano, Antonio	Taller/Seminario/Mesa redonda	200	-	No especifica la asignatura(s) (Criterio 2.1.a)
González Moreno, M. José	Taller/Seminario/Mesa redonda	200	200	
Quiles Cabrera, M. Carmen	Taller/Seminario/Mesa redonda	200	200	
Rodorigo, Monia	Ponencia/Conferencia	150	150	
Rodríguez López, Mauricio	Taller/Seminario/Mesa redonda	200	200	
Rubio Arias, Jacobo	Ponencia/Conferencia	150	-	No especifica la asignatura(s) (Criterio 2.1.a)
		TOTAL	2100	

Según se establece en el Anexo II de las bases de la Convocatoria (*Criterios económicos y de funcionamiento para la adjudicación de ayudas para actividades culturales*):

- Se abre un plazo de 3 días hábiles para la presentación de reclamaciones (criterio 2.19)



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicedecanato de Estudiantes, Internacionalización
y Cultura
Edificio A de Educación Despacho 0.052
Planta Baja estuvices@ual.es

1 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4563-7764-5839P6E64-4F58>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4563-7764-5839P6E64-4F58				
Firmado Por	Manuel Antonio Rodríguez Pérez		Fecha	25/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4563-7764-5839P6E64-4F58	PÁGINA	1/2
				
4563-7764-5839P6E64-4F58				

- El plazo máximo para la entrega de las facturas es de 7 días una vez realizada la actividad (criterio 2.17)
- Las actividades que reciban ayuda económica por parte de la Facultad deberán incorporar el LOGO de la Facultad en cualquier material, folleto o cartel donde se publicite o difunda (criterio 2.3).
- Las actividades que reciban ayuda económica por parte de la Facultad deberán ser publicitadas al alumnado y profesorado a través del correo institucional de la Facultad, además de los medios que el solicitante considere, con 24 horas de antelación como mínimo (criterio 2.4).

Para gestionar los pagos ha de enviarse un correo a educar@ual.es.

Fdo. Manuel A. Rodríguez Pérez

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicedecanato de Estudiantes, Internacionalización
y Cultura
Edificio A de Educación Despacho 0.052
Planta Baja estuvice@ual.es

2 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4563-7764-5839P6E64-4F58>

Firmado Por	Manuel Antonio Rodríguez Pérez		Fecha	25/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4563-7764-5839P6E64-4F58	PÁGINA	2/2
				
4563-7764-5839P6E64-4F58				